



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00528884- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de Programa Postdoctoral y Estancias Postdoctorales en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades, elevado al H. Consejo Directivo de para su consideración; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Postdoctoral y Estancias Postdoctorales en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad tiene por finalidad dar forma y articular las actividades posdoctorales que se realizan en el ámbito de nuestra unidad académica así como crear nuevos espacios de investigación y formación para aquellos/as que han completado el grado máximo dentro del sistema universitario;

Que se propone, asimismo, incentivar y facilitar la llegada de investigadores/as y profesores/as nacionales e internacionales interesados/as en llevar a cabo una estancia de investigación académica posdoctoral en nuestra Facultad;

Que procura potenciar las líneas de investigación desarrolladas en los centros de investigación de la Facultad (Museo de Antropología y Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichon") y las Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET – UNC con sede en la Facultad (Instituto de Humanidades e Instituto de Antropología de Córdoba), creando un espacio institucional que posibilite la difusión e intercambio de los conocimientos alcanzados por los/as egresados/as de esta y otras, con distintas trayectorias de formación, para interactuar a partir de sus áreas de experticia y conocimiento;

Que la propuesta es resultado del trabajo conjunto de la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica y ha sido discutido y enriquecido a través de diálogos con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad y los Consejos Asesores de ambas Secretarías y de las reuniones de trabajo por medios virtuales del pleno de comisiones del HCD;

Que toma como base proyectos iniciados en la Secretaría de Posgrado en los años 2008 y 2017, orientadas a desarrollar un Programa Postdoctoral en Ciencias Humanas y Sociales e incorpora otras modalidades de actividad posdoctoral, como son las estancias de investigación posdoctorales de distinta duración;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó la propuesta por unanimidad y sobre tablas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación del Programa Postdoctoral y Estancias Postdoctorales en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades, así como su reglamento, que como Anexo único se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.